



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

**SEGUNDA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las doce horas del siete de enero de dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, José Luis Ceballos Daza y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos a los juicios **SCM-JDC-1215/2019**, **SCM-JDC-1218/2019**, **SCM-JDC-1225/2019**, **SCM-JRC-25/2019**, **SCM-JRC-26/2019** y **SCM-JRC-27/2019**.

Enseguida, expresaron diversas consideraciones y decidieron por unanimidad que los juicios mencionados fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la próxima sesión pública que se convoque para tal efecto.

También, se analizaron los proyectos de acuerdos plenarios de: **1) Solicitud de ampliación de plazo del juicio SCM-JDC-403/2018** y **2) De cumplimiento del juicio SCM-JLI-4/2019**, de los cuales acordaron modificar diversas líneas argumentativas, de tal manera que fueran materia de estudio en próxima sesión privada.

Posteriormente, respecto del recurso **SCM-RAP-33/2019**, el Magistrado Héctor Romero Bolaños señaló no pasar por alto que ha transcurrido el plazo legal para su resolución, lo cual atiende a las particularidades y la complejidad del asunto, y que adicionalmente tuvo que realizar un requerimiento que fue desahogado el pasado trece de diciembre, lo que implicó la revisión exhaustiva

de la documentación exhibida por lo que, en su oportunidad, presentará la propuesta de resolución atinente; atento a ello, la Sala tomó conocimiento de lo expuesto.

Por otro lado, el Pleno decidió que en la medida de lo posible se promovería utilizar el lenguaje incluyente tanto en los acuerdos de Presidencia, instrucción y las determinaciones plenarios.

Finalmente, la Secretaria General de Acuerdos dio cuenta al Pleno con los asuntos en fase de cumplimiento, para los efectos correspondientes.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las trece horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**  
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

**MAGISTRADO**  
JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA

**MAGISTRADA**  
MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
LAURA TETETLA ROMÁN